

LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, FI (Fondo Absorbente).
LIBERBANK CORTO PLAZO, FI (Fondo Absorbido).

Anuncio de Fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que:

Liberbank Gestión, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora, y **CECABANK, S.A.** como Depositario han adoptado el acuerdo de fusión por absorción **de LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, FI** (en trámite de cambio por LIBERBANK MEGATENDENCIAS, FI) (Fondo Absorbente) y **LIBERBANK CORTO PLAZO III FI** (Fondo Absorbido), con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 1 de diciembre de 2017.

Madrid, 1 de diciembre de 2017

Ramón Peña Sevilla
Director General